



**PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2023 (396, 03-23)**

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 16.1.c) en relación con el artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **miércoles, 15 de febrero, a las 12:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior correspondiente al Pleno ordinario del día 1 de febrero de 2023.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).

3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Contenidos.

4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

4.2. Propuesta de la Comisión de Contenidos sobre los informes de televisiones que emiten sobre sin título habilitante.

4.3. Propuesta de Acuerdo de apertura de un expediente de información previa al prestador público autonómico Canal Sur TV en relación con la emisión de bebidas alcohólicas de menos de 20° en horario no permitido.

5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

6. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Acción Social.

6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

6.2. Creación grupo de trabajo "alfabetización mediática para el desarrollo de menores con *wifi* y la plataforma RAEMAD".

FIRMADO POR	JESUS CAICEDO BERNABE	10/02/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVKNLZLLJ32XSBAQX7NFDYNX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



7. Aprobación, si procede, en su caso, del Acuerdo por el que se designa delegado de protección de datos.

8. Informe y Debate (según propuesta a la Presidencia de las consejeras Pedrote, Ramírez y Jiménez, como establece el procedimiento en el artículo 9.3 del ROFCAA) del tratamiento en el programa “Mesa de Análisis” de Canal Sur TV del asunto publicado sobre el sujetador de una ministra, que llevó como rótulo en pantalla: “Llevar sujetador: ¿violencia o decoro?”.

9. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jesús Caicedo Bernabé

FIRMADO POR	JESUS CAICEDO BERNABE	10/02/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJVKNLZLLJ32XSBAQX7NFDYNX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	